

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

6385 *Resolución de 12 de marzo de 2009, de la Secretaría de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por la que se aprueba la lista definitiva de seleccionados a la bolsa de trabajo de Secretarios Judiciales sustitutos en la Ciudad Autónoma de Ceuta.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la lista provisional de seleccionados, admitidos y excluidos de la bolsa de Trabajo de Secretarios Judiciales Sustitutos en la Ciudad Autónoma de Ceuta, convocada por Resolución de 5 de septiembre de 2008 (BOE de fecha 24 de septiembre de 2008) y de conformidad con lo establecido en el Art. 136, punto 5, párrafo segundo, y punto 6, del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, en la base séptima, punto 3, de la Resolución de convocatoria citada, la Secretaria de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad Autónoma de Ceuta ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación obtenida, así como el cupo de reserva, según el número de plazas fijadas en la convocatoria citada y publicarla en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—En el caso de que se produzcan vacantes en la lista de seleccionados se irán cubriendo con los integrantes de la bolsa por orden de puntuación.

Tercero.—Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Ministerio de Justicia, a fin de agotar la vía administrativa, en el plazo de un mes, desde la publicación de esta Resolución el Boletín Oficial del Estado.

Ceuta, 12 de marzo de 2009.—La Secretaria de Gobierno de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad Autónoma de Ceuta, Josefa Vilar Mendieta.

ANEXO I**Aspirantes seleccionados**

N.º	Puntos	Nombre	Apellidos	D.N.I.	C. de Gestión	Discapacidad
1	11,30	Fco. Javier.	Bueno Morales.	33361346-F	X	
2	8,60	J. Carlos.	López Ruiz de Algar.	24181082-D	X	
3	10,80	Virginia.	Merelo Palomares.	5231579-E	X	
4	5,00	Nilda.	Armas Cruz.	42166550-Y		X
5	4,92	Nuria.	Girón Román.	76142735-Q		
<i>Cupo de reserva</i>						
1	4,75	Fco. José.	Rodríguez Calvo.	27346022-B		